

## POLÍTICA SAGRILAFT

Constructora Parque Central S.A. en Reorganización, como parte de su cultura organizacional y comportamiento ético, establece directrices que le permiten prevenir, mitigar y hacer frente a los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM y los riesgos de soborno transnacional, que pueden afectar su continuidad. Por lo tanto, los Accionistas, Junta Directiva, Contratistas, Proveedores, Clientes, Trabajadores y demás contrapartes que mantengan un vínculo contractual con la compañía deben dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

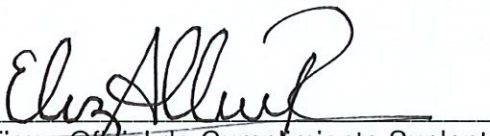
Los Accionistas, Clientes, Contratistas, Proveedores y Trabajadores deben ser consultados en la base de datos para verificación de antecedentes (listas restrictivas), con el fin de garantizar su confiabilidad y cumplimiento del marco legal en materia de LA/FT/FPADM, siguiendo los lineamientos establecidos internamente para su vinculación y actualización de información. Bajo ninguna circunstancia se vincularán a la compañía personas que al ser consultadas en las listas restrictivas nacionales e internacionales generen un reporte positivo para LA/FT/FPADM, o hayan estado implicados en investigaciones de LA/FT/FPAD.

Todo el equipo de trabajo de Constructora Parque Central S.A. en Reorganización, debe dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la prevención y control de riesgos de LA/FT/FPADM.

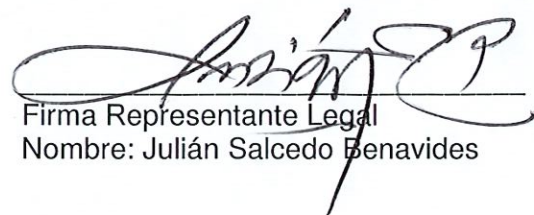
Todas las operaciones inusuales o sospechosas, deben ser reportadas de inmediato al Oficial de Cumplimiento a través del correo electrónico [oficialdecumplimiento@cpc.com.co](mailto:oficialdecumplimiento@cpc.com.co).

Los documentos y registros que se generen de la consulta en la base de datos y reporte de operaciones sospechosas, son almacenados bajo estricta confidencialidad, siguiendo los lineamientos del Procedimiento Gestión Documental GFA-P02-GQ.

La identificación, análisis, priorización, tratamiento, comunicación y seguimiento de los riesgos de LA/FT//FPADM, se realizan bajo los lineamientos del procedimiento para la Gestión del Riesgo GG-P06-GQ.



Firma Oficial de Cumplimiento Suplente  
Nombre: Elizabeth Aldarra Ramirez



Firma Representante Legal  
Nombre: Julián Salcedo Benavides